

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 13-05-2025 11:18:50

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2736-203-AG25

SEÑOR (ES) : ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA

RUT : 96.508.130-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : FACSIMILES NUEVAS LICENCIAS DE CONDUCIR

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Aguirre Cerda 509 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Aguirre Cerda 509 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
141111805	Talones o talonarios	2500 Unidad	Licencias de Conducir según especificaciones técnicas de diseño y medidas adjuntas, según Decreto Exento N ° 69 de fecha 15/01/2025. Especificar claramente lo que Oferta, medidas, adjuntar imágenes de diseño y plazo de entrega, de lo contrario no serán evaluados. Ofertas copiadas y pegadas no serán evaluadas.		1.680,00	0,00	0,00	4.200.000
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)		Neto \$ 4.200.000	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0	Subtotal \$ 4.200.000
					19% IVA \$ 798.000	Total \$ 4.998.000		

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Facsímiles Nuevas Licencias de Conducir, para Dirección de Transito. Solicita Sra. Angelica Urri Romero, Tesorero Municipal.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3725-1-PC25 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>